

Secretaría.- Armero, Guayabal, Tolima. 09 de junio de 2022. En la fecha, pasan las presentes diligencias al Despacho, anexando escrito del doctor Luis Eduardo Polanía e informando que en el presente proceso se encuentran depositados los títulos judiciales # 027488 por valor de \$ 17'372.482.00, # 027495 por valor de \$ 6'474.104.00 y # 027505 por \$34.743.00, para un total de \$ 23'881.329.00



Héctor Hurtado Arango
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Armero - Guayabal, Diecisiete (17) de junio de dos
Mil veintidós (2022).

Ejecutivo Singular
Banco Agrario vs
María Ninfa Pulido Olarte
Rad: 2020-00093-00.

En escrito que antecede, la apoderada judicial de la parte demandante solicita sede por terminado el proceso de la referencia, por el pago total de la obligación y se decreta el levantamiento de las medidas cautelares.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE

Primero: De conformidad con lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso, se da por terminado el presente proceso Ejecutivo del Banco Agrario contra María Ninfa Pulido Olarte, por pago total de la obligación.

Segundo: Como consecuencia de lo anterior, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares que se hayan ocasionado, siempre y cuando no haya embargo de remanentes, para lo cual se librarán las comunicaciones pertinentes.

Tercero: Requiérase a la parte demandante, para que informe al Despacho, si los títulos judiciales depositados para el presente proceso, por valor de \$23'881.329.00, hicieron parte del pago de la obligación. Lo anterior con el fin de realizar la devolución de los mismos a la ejecutada.

Cuarto: No hay lugar a condena en costas.

Quinto: Efectuado lo anterior y en firme la presente providencia, archívense las presentes diligencias, previa desanotación en los libros respectivos.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Carolina Puentes Acosta', written in a cursive style.

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez